



TECNICAS REUNIDAS

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica lo siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. en su reunión celebrada con fecha 12 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, previsiblemente en primera convocatoria en el Edificio Mutua Madrileña, (Pº de la Castellana nº 33) de Madrid, a las 12.00 horas del día 20 de junio de 2008, o, en su caso, a las misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 21 de junio de 2008, en segunda convocatoria.

El Orden del Día previsto de la Junta General Ordinaria de Accionistas es el siguiente:

- 1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 2º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 3º.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
- 4º.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.
- 5º.- Con el informe favorable de la Comisión de Auditoría, renovación del nombramiento de auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2008.
- 6º.- Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General en



TECNICAS REUNIDAS

reunión celebrada el 26 de junio de 2007, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derecho de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 7º.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones, de conformidad con la normativa vigente
- 8º.- Con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijación de la remuneración anual a percibir por el conjunto de los Consejeros.
- 9º.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las publicaciones legalmente establecidas del texto íntegro del anuncio de la convocatoria así como su comunicación a la CNMV se producirán oportunamente.

Las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otros se ponen desde el día de hoy a disposición de los accionistas de la Compañía para el ejercicio de su derecho de información en el domicilio social, calle Arapiles 14, Madrid, y asimismo serán accesibles a través de la página "web" de la compañía ([www.tecnicasreunidas.es](http://www.tecnicasreunidas.es))

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos,

En Madrid, a 13 de mayo de 2008.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

D<sup>a</sup> Laura Bravo

Secretaria del Consejo de Administración